# Gobernación de Guairá

Villarrica, 11 de julio de 2.011.-

**Señores**
**Proveedores del Estado**
**Presente.-**

Me dirijo a Ustedes a los efectos de poner a su conocimiento las respuestas de consultas realizadas con referencia a la Licitación Pública Nacional N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" ID N° 220.569, y son los siguientes:

**1.- Consulta**: Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitarle la modificación de ciertos puntos del Pliego de Bases y Condiciones concernientes a la Licitación Pública Nacional N° 01/2011. En la Sección III, Requisitos para Calificación Posterior (IAO32.2), en el punto (b) Capacidad financiera solicita cuanto sigue: **Endeudamiento: El promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0.80**. Se solicita que el promedio de endeudamiento de los 3 años en promedio sea elevado a 0.90.

**Respuesta:** En tal sentido comunicamos que los requisitos de capacidad financiera establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no serán modificados, a fin de garantizar que el oferente en caso de ser adjudicado garantice el cumplimiento del contrato.-

**Víctor Fernández Arrúa**
**Responsable U.O.C.**